



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear un "Aula Específica de Educación Especial" en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria) a partir del curso 2020-2021, y a que se mantenga mientras exista necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Fernández Bayón, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El síndrome de Dravet (SD) es una encefalopatía epiléptica refractaria de grado muy severo que se inicia en el primer año de vida presenta en niños, por lo demás, sanos, con crisis habitualmente desencadenadas por la fiebre, a las que sigue una epilepsia farmacorresistente. La frecuencia de mortalidad es de hasta un 18 %.



Los niños con síndrome de Dravet conlleva dificultades en el desarrollo del niño, tanto a nivel intelectual como a nivel físico, fundamentalmente para desplazarse, mantener el equilibrio o vocalizar (pronunciar algunas sílabas).

Por tanto, deberá iniciarse el abordaje especializado y multidisciplinar, así como la integración en un proyecto educativo adaptado, de forma precoz, con el fin de potenciar el desarrollo de los niños.

En la localidad soriana de Ólvega (Soria), cursa sexto de Primaria un alumno afectado por este síndrome. En la actualidad cuenta con apoyos educativos, y es acompañado y atendido por una ATE durante el período escolar.

Pero en el curso 2020-2021, este niño pasará al instituto para comenzar la Educación Secundaria.

En la actualidad, no existe "Aula Específica de Educación Especial" en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo que precisa este alumno para poder seguir cursando sus estudios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear 'Aula Específica de Educación Especial' en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras exista necesidad de la misma".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Sergio Iglesias Herrera,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Jesús Puente Alcaraz y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández